

FG/mp

«Nombre»

«Puesto»

28250 TORRELODONES (MADRID)

Sesión nº 4/08

Ayuntamiento de TORRELODONES

De orden del Sr. Alcalde, según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **27 de marzo de 2.008** (jueves) a la hora de las **9.00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

Los borradores de las actas se remitieron en CD mediante escrito nº 2.226/08 de Registro de Salida.

ORDEN DEL DIA

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de las sesiones anteriores celebradas los días 6 de febrero de 2.008 y 9 de febrero de 2.008. (nº/s 1/08 y 2/08).

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMÁTICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP

2º.- Expediente de expropiación de fincas en la C/ Real para la ejecución de un aparcamiento público.

3º.- Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior: Aprobación inicial.

4º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del Día de la Mujer.

AREA DE URBANISMO: URBANISMO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO Y

**COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, OBRAS Y SERVICIOS,
PARQUES Y JARDINES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,**

5º.- Entidades Urbanísticas de Conservación Monte Sur y el Monte II y III Fase de los Peñascales: Desestimación de alegaciones y disolución.

6º.- Expediente de permuta de una parcela de propiedad municipal por otra parcela propiedad de La Entidad Mercantil TAU PROMOCIONES S.A.

VARIOS.-

7º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS
ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

8º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 17 de marzo de 2.008: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

9º.- Ruegos y preguntas.

Torrelodones, 24 de marzo de 2008

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.